

JUEVES, 10 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 132

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-9827** *Citación para notificación de la renovación periódica de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.*

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Piélagos, donde deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

<u>INTERESADO</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>FECHA CADUCIDAD</u>
ARCHIL KHOTENASHVILI	Bº San Jose, nº 2C, bl. 4, pta. 18 (Bºo)	09/05/2014
NATIA KHOTENASHVILI	Bº San Jose, nº 2C, bl. 4, pta. 18 (Bºo)	09/05/2014

Renedo de Piélagos, 1 de julio de 2014.

El alcalde,  
Enrique Torre Bolado.

[2014/9827](#)